



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ACTA NUM. 048-06/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D. Javier Bello García. Interventor Provincial Adjunto. D ^a . Eloísa María Urdiales García, Letrado de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIA	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **CONTINUACIÓN DE LA APERTURA DEL SOBRE 3 REFERENTE A CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
1075/2022	SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS-COLUMNA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	5.552.904,91 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga



La Mesa de Contratación procede a la continuidad apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de la empresa que cumple con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0001075/2022 - OFERTAS ECONÓMICAS								
				MBA INCORPORADO S.L.				
AG	LT	PR.LC.(c/IVA)	CANT.	IM.LC.(c/IVA)	PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)		
1	1	157,300000	22	3,460,000000	133,710000	2,941,62		
	2	114,470000	19	2,174,931000	95,010000	1,805,19		
	3	69,300000	314	21,760,200000	64,900000	20,378,60		
	4	38,500000	1,114	42,889,000000	35,200000	39,212,80		
	5	99,420000	413	41,060,459000	71,500000	29,529,50		
	6	187,000000	1,006	188,122,000000	181,500000	182,589,00		
	7	88,000000	1,080	95,040,000000	85,300000	92,664,00		
	8	264,121000	22	5,810,662000	243,100000	5,348,20		
	9	187,000000	1,006	188,122,000000	181,500000	182,589,00		
				588,439,852000		374,468,91		
				STRYKER IBERIA S.L.				
				PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)			
2	10	396,000000	197	78,012,000000	275,000000	54,175,00		
	11	550,000000	10	5,500,000000	528,000000	5,280,00		
	12	132,000000	10	1,320,000000	126,500000	1,265,00		
	13	563,000000	10	5,629,998000	528,000000	5,280,00		
	14	112,772000	3	338,316000	107,800000	323,40		
	15	242,000000	22	5,324,000000	236,500000	5,203,00		
	16	324,500000	843	273,553,500000	308,000000	259,644,00		
	17	580,800000	183	106,286,400000	528,000000	96,624,00		
	18	324,000001	518	167,832,005000	308,000000	159,544,00		
	19	186,040000	58	10,790,318000	154,000000	8,932,00		
	20	620,125000	34	21,084,250000	418,000000	14,212,00		
	21	672,760000	10	6,727,600000	638,000000	6,380,00		
	22	1,190,000000	2	2,380,004000	968,000000	1,936,00		
	23	242,000000	10	2,420,000000	238,500000	2,365,00		
	24	220,000000	7	1,540,000000	214,500000	1,601,50		
	25	620,125000	17	10,542,125000	275,000000	4,675,00		
	26	220,000000	7	1,540,000000	214,500000	1,601,50		
	27	1,240,250000	7	8,681,750000	860,000000	4,620,00		
	28	1,240,250000	7	8,681,750000	990,000000	6,930,00		
	29	620,125000	10	6,201,250000	495,000000	4,950,00		
	30	372,075000	10	3,720,750000	275,000000	2,750,00		
	31	372,075000	56	20,836,200000	275,000000	15,400,00		
	32	132,000000	5	660,000000	126,500000	632,50		
				749,602,216000		664,123,90		
				JOHNSON & JOHNSON SA		MEDTRONIC IBERICA S.A.		
				PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)	PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)	
3	33	64,900000	720	46,728,000000	55,000000	39,600,00	58,410000	42,055,20
	34	179,000000	355	63,544,998000	159,500000	56,622,50	118,800000	42,174,00
	35	55,000000	3,120	171,600,000000	33,000000	102,960,00	49,500000	154,440,00
	36	394,900000	79	31,197,100000	374,000000	29,546,00	355,410000	28,077,39
	37	394,900000	101	39,884,900000	393,800000	39,773,80	355,410000	35,896,41
	38	302,500000	24	7,260,000000	286,000000	6,864,00	272,250000	6,534,00
	39	264,000000	180	47,520,000000	253,000000	45,540,00	247,500000	44,550,00
	40	286,000000	2,880	823,680,000000	275,000000	792,000,00	247,500000	712,800,00
	41	438,900000	1,342	589,003,800000	418,000000	560,956,00	395,016000	530,103,42
	42	58,140000	1,421	82,616,941000	33,000000	46,893,00	52,330000	74,360,93
	43	478,500000	26	12,441,000000	440,000000	11,440,00	430,650000	11,196,90
	44	322,000000	540	173,880,003000	308,000000	166,320,00	289,800000	156,492,00
	45	250,800000	98	24,578,400000	238,500000	23,177,00	225,720000	22,120,56
	46	63,800000	91	5,805,800000	60,500000	5,505,50	57,420000	5,225,22
	47	112,200000	38	4,263,600000	104,500000	3,971,00	84,140000	3,577,32
	48	495,000000	43	21,285,000000	478,500000	20,575,50	329,600000	14,176,67
	49	550,000000	14	7,700,000000	533,500000	7,469,00	495,000000	6,930,00
	50	312,400000	20	6,248,000000	302,500000	6,050,00	281,160000	5,623,20
				2,159,237,542000		1,965,263,30		1,896,333,22
				JOHNSON & JOHNSON SA		MEDTRONIC IBERICA S.A.		
				PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)	PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)	
4	51	64,900000	720	46,728,000000	55,000000	39,600,00	55,410000	42,055,20
	52	179,000000	355	63,544,998000	159,500000	56,622,50	118,800000	42,174,00
	53	55,000000	3,120	171,600,000000	33,000000	102,960,00	49,500000	154,440,00
	54	394,900000	100	39,490,000000	393,800000	39,380,00	355,410000	35,541,00
	55	302,500000	20	6,050,000000	286,000000	5,720,00	272,250000	5,445,00
	56	264,000000	160	42,240,000000	253,000000	40,480,00	247,500000	39,600,00
	57	286,000000	2,880	823,680,000000	275,000000	792,000,00	247,500000	712,800,00
	58	715,000000	10	7,150,000000	660,000000	6,600,00	500,500000	5,005,00
	59	123,970000	10	1,239,700000	110,000000	1,100,00	111,570000	1,115,70
	60	326,780000	10	3,267,803000	338,800000	3,388,00	294,100000	2,941,00
				1,204,990,501000		1,087,850,50		1,041,116,90

A

5	61	1.188,038000	28	33.265,067000
	62	191,615001	125	23.951,873000
	63	194,615000	20	3.892,295000
	64	191,615001	10	1.916,145000
				63.025,380000

STRYKER IBERIA S.L.	
PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)
748,000000	20.944,00
132,000000	16.500,00
132,000000	2.640,00
132,000000	1.320,00
	41.403,99

6	65	440,000000	96	42.240,000000
	66	88,000000	82	7.216,000000
	67	319,000000	1.200	382.800,000000
	68	319,000000	24	7.656,000000
	69	93,500000	175	16.362,500000
	70	66,000000	240	15.840,000000
				472.114,500000

EXACTECH IBERICA S.L.U.	
PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)
390,000000	37.440,00
70,000000	5.740,00
289,000000	346.800,00
289,000000	6.936,00
82,000000	14.350,00
59,000000	14.160,00
	425.426,00

7	71	110,000000	320	35.200,000000
	72	2.090,000000	192	401.280,000000
				436.480,000000

PRIM S.A.	
PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)
107,800000	34.496,00
2.081,200000	399.590,40
	0,00
	434.086,40

8	73	66,946000	120	8.033,520000
	74	121,000000	160	19.360,000000
	75	539,418000	13	7.012,434000
	76	737,473000	2	1.474,946000
	77	3.245,000000	7	22.715,000000
				58.595,900000

PRIM S.A.	
PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)
65,450000	7.854,00
118,800000	19.008,00
537,900000	6.992,70
735,900000	1.471,80
3.242,800000	22.699,60
	58.026,10

9	78	269,830000	40	10.793,200000
	79	366,322000	50	18.316,100000
	80	366,322000	50	18.316,100000
	81	109,989000	10	1.099,890000
	82	110,000000	3	330,000000
	83	643,940000	3	1.931,820000
	84	429,550000	3	1.288,650000
	85	588,060000	2	1.176,120000
	86	366,322000	21	7.692,762000
	87	429,550000	2	859,100000
	88	598,950000	2	1.197,900000
	89	366,322000	50	18.316,100000
	90	2.695,000000	3	8.085,000000
				89.402,742000

PRIM S.A.	
PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)
268,400000	10.736,00
363,000000	18.150,00
363,000000	18.150,00
104,500000	1.045,00
108,900000	326,70
642,400000	1.927,20
429,000000	1.287,00
587,400000	1.174,80
363,000000	7.623,00
429,000000	858,00
598,400000	1.196,80
363,000000	18.150,00
2.693,900000	8.081,70
	88.706,20



				PRIM S.A.				
				PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)			
10	91	99.088000	25	2.477,200000	98,450000	2.461,25		
	92	1.364,275000	9	12.278,475000	1.362,900000	12.266,10		
	93	433,741000	118	51.181,438000	432,300000	51.011,40		
	94	734,019000	2	1.761,650000	731,500000	1.755,60		
	95	112,965600	2	225,929000	111,100000	222,20		
	96	726,677600	2	1.453,353000	720,500000	1.441,00		
	97	445,981800	5	2.229,909000	438,900000	2.194,50		
	98	429,407000	2	858,814000	423,500000	847,00		
				72.466,768000		72.199,05		
				MEDTRONIC IBERICA S.A.		STRYKER IBERIA S.L.		
				PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)	PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)	
	99	1.705,000000	36	61.380,000000	1.534,500000	55.242,00	1.353,000000	48.708,00
				MEDASPINE S.L.				
				PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)			
	100	605,000000	252	152.460,000000	1.550,000000	390.600,00		

Correspondiendo la siguiente puntuación:

0001075/2022 - CRITERIO 1.1 - PRECIO						
		FORMULA:				
		0 Puntos a la oferta que iguale el PR.LICIT.				
		PUNTOS= 50xMejor precio / Precio a valorar				
AG	LT	PR.LC.(c/IVA)	EMPRESAS	PR.OF.(c/IVA)	MEJOR OFRT.	PUNTOS
1	1 - 9	588.439,852000	MBA INCORPORADO S.L.	374.468,910177	374.468,910177	50,00
2	10 - 32	749.602,216000	STRYKER IBERIA, S.L.	664.123,904213	664.123,904213	50,00
3	33 - 50	2.159.237,542000	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1.965.263,301808	1.896.333,222696	48,25
			MEDTRONIC IBERICA S.A.	1.896.333,222696		50,00
4	51 - 60	1.204.990,501000	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1.087.850,501236	1.041.116,901305	47,85
			MEDTRONIC IBERICA S.A.	1.041.116,901305		50,00
5	61 - 64	63.025,380000	STRYKER IBERIA, S.L.	41.403,993642	41.403,993642	50,00
6	65 - 70	472.114,500000	EXACTECH IBERICA, S.L.U.	425.426,000000	425.426,000000	50,00
7	71 - 72	436.480,000000	PRIM S.A.	434.086,400000	434.086,400000	50,00
8	73 - 77	58.595,900000	PRIM S.A.	58.026,100000	58.026,100000	50,00
9	78 - 90	89.402,742000	PRIM S.A.	88.706,200000	88.706,200000	50,00
10	91 - 98	72.466,768000	PRIM S.A.	72.199,050040	72.199,050040	50,00
	99	61.380,000000	MEDTRONICA IBERICA S.A.	55.242,000000	48.708,000000	44,09
			STRYKER IBERIA, S.L.	48.708,000000		50,00
	100	152.460,000000	MEDASPINE S.L.	SUPERA PRECIO LICITACION		



Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMATICOS 0-20 PUNTOS			
FÓRMULA: 1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA NECESIDAD EXISTENTE _ Se asignará 5 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente. _ Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente _ Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega. 1.2.2. Tulipa independiente del tornillo 0 ó 15 PUNTOS Se asignarán 15 Puntos a aquellas empresas que tengan tulipa independiente del tornillo. Se asignará 0 Puntos a aquellas empresas que no tengan tulipa independiente del tornillo.			
	OFERTA TECNICA		
AGRUPACIÓN 1 (LOTES 1 a 9)	1.2.1.		PUNTOS
	< 24 h	>24 h	
MBA INCORPORADO S.L.	X	SI	20,00

0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMATICOS 0-20 PUNTOS			
FÓRMULA: 1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA NECESIDAD EXISTENTE _ Se asignará 5 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente. _ Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente. _ Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega. 1.2.2. Rosca trapezoidal 0 ó 15 PUNTOS Se asignarán 15 Puntos a aquellas empresas que tengan Rosca trapezoidal Se asignará 0 Puntos a aquellas empresas que no tengan Rosca trapezoidal.			
	OFERTA TECNICA		
AGRUPACIÓN 2 (LOTES 10 a 32)	1.2.1.		PUNTOS
	< 24 h	>24 h	
STRYKER IBERIA S.L.	X	SI	20,00



0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMATICOS 0-20 PUNTOS.

FÓRMULA:

1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA NECESIDAD EXISTENTE

_ Se asignará 5 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

_ Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

_ Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega.

1.2.2. Posibilidad de transformación de poliaxial a monoaxial y volver a transformarlo a poliaxial 0 ó 10 PUNTOS

Se asignarán 10 Puntos a aquellas empresas que tengan posibilidad de transformación de poliaxial a monoaxial y volver a transformarlo a poliaxial.

Se asignará 0 Puntos a aquellas empresas que no tengan posibilidad de transformación de poliaxial a monoaxial y volver a transformarlo a poliaxial.

1.2.3. Cabezas/tulipas con componente de CrCO 0 ó 5 puntos

Se asignarán 5 Puntos a aquellas empresas que tengan cabeza y tulipas con componente CrCO

Se asignará 0 Puntos a aquellas empresas que no tengan cabeza y tulipas con componente CrCO

AGRUPACIÓN 3 (LOTES 33 a 50)	OFERTA TECNICA				PUNTOS
	1.2.1.		1.2.2.	1.2.3.	
	< 24 h	>24 h			
JOHNSON & JOHNSON S.A.	X		SI	SI	20,00
MEDTRONIC IBERICA S.A.	X		NO	SI	10,00

0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMÁTICOS 0-20 PUNTOS

FÓRMULA:

1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA

_ Se asignará 5 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

_ Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

_ Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega.

1.2.2. Inserción en un solo paso 0 ó 15 PUNTOS

Se asignará 15 Puntos a las empresas cuyos implantes se puedan realizar con inserción en un solo paso.

Se asignará 0 Puntos a las empresas cuyos implantes no se puedan realizar con inserción en un solo paso.

AGRUPACIÓN 4 (LOTES 51 a 60)	OFERTA TECNICA			PUNTOS
	1.2.1.		1.2.2.	
	< 24 h	>24 h		
JOHNSON & JOHNSON S.A.	X		SI	20,00
MEDTRONIC IBERICA S.A.	X		SI	20,00



0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMATICOS 0-20 PUNTOS

FORMULA:

1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA NECESIDAD EXISTENTE

- _ Se asignará 5 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas
- _ Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor
- _ Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega.

1.2.2. Bloqueo en un solo gesto o paso sin intercambiar destornillador 0 ó 15 PUNTOS

- Se asignarán 15 Puntos a las empresas cuyos implantes tengan la posibilidad de bloqueo en un solo gesto o paso sin intercambiar destornillador.
- Se asignarán 0 Puntos a las empresas cuyos implantes NO tengan la posibilidad de bloqueo en un solo gesto o paso sin intercambiar destornillador.

AGRUPACIÓN 5 (LOTES 61 a 64)	OFERTA TECNICA			PUNTOS
	1.2.1.		1.2.2.	
	< 24 h	>24 h		
STRYKER IBERIA S.L.	X		SI	20,00

0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMATICOS 0-20 PUNTOS

FORMULA:

1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA NECESIDAD EXISTENTE

- _ Se asignará 5 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas
- _ Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor
- _ Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega.

1.2.2. Perfil de la placa menor o igual de 1,9 (0 ó 15 PUNTOS)

- Se asignarán 15 Puntos a las empresas cuyo implante tengan perfil de la placa menor o igual de 1,9
- Se asignará 0 Puntos a las empresas cuyos implantes no tengan perfil de la placa menor o igual de 1,9

AGRUPACIÓN 6 (LOTES 65 a 70)	OFERTA TECNICA			PUNTOS
	1.2.1.		1.2.2.	
	< 24 h	>24 h		
EXACTECH IBERCIA S.L.U.	X		SI	20,00

0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMATICOS 0-20 PUNTOS

FORMULA:

1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA NECESIDAD

- _ Se asignará 5 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a
- _ Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24
- _ Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega.

1.2.2. Disponer de caja atornillada con fijación mediante tornillos y anclas/cuchillas 0 ó 5 PUNTOS

- Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas dispongan de caja atornillada con fijación mediante tornillos y anclas/cuchillas
- Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de caja atornillada con fijación mediante tornillos y anclas/cuchillas

1.2.3. Instrumentación que incluye un separador de Caspar integrado 0 ó 10 puntos

- Se asignarán 10 puntos a aquellas empresas dispongan de separador de Caspar integrado en la caja de instrumentación.
- Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de separador de Caspar integrado en la caja de instrumentación

AGRUPACIÓN 7 (LOTES 71 a 72)	OFERTA TECNICA				PUNTOS
	1.2.1.		1.2.2.	1.2.3.	
	< 24 h	>24 h			
PRIM S.A.	X		SI	SI	10,00



0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMÁTICOS 0-20 PUNTOS

FÓRMULA:

1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA NECESIDAD EXISTENTE

- _ Se asignará 5 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la
- _ Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48
- _ Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega.

1.2.2. Disponer de sistema de seguridad de bloqueo con mango dinamométrico, con efecto palpable, auditivo y visual 0 ó 10 PUNTOS

- Se asignarán 10 puntos a aquellas empresas dispongan de sistema de seguridad de bloqueo con mango dinamométrico, con efecto palpable, auditivo y visual
- Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de sistema de seguridad de bloqueo con mango dinamométrico, con efecto palpable, auditivo y visual

1.2.3. Tener Placa de titanio de bajo perfil, y pre-lordosada 0 ó 5 puntos

- Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas dispongan de Placa de titanio de bajo perfil, y pre-lordosada.
- Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de Placa de titanio de bajo perfil, y pre-lordosada

AGRUPACIÓN 8 (LOTES 73 a 77)	OFERTA TECNICA				PUNTOS
	1.2.1.		1.2.2.	1.2.3.	
	< 24 h	>24 h			
PRIM S.A.	X		SI	SI	20,00

0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMÁTICOS 0-20 PUNTOS

FÓRMULA:

1.2.1. Compromiso de mejora de plazo de entrega ordinaria y urgente desde la comunicación de la necesidad existente (0, 2 ó 5 puntos)

- Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la
- Se asignarán 2 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la
- Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega.

1.2.2. Tornillos percutáneos, que dispondrán de posibilidad de reducción de 10 mm y 30 mm y con capacidad para cementarlos (0 ó 5 puntos)

- Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas que dispongan de Tornillos percutáneos, con posibilidad de reducción de 10 mm y 30 mm y con capacidad para cementarlos
- Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de Tornillos percutáneos, que no tengan de posibilidad de reducción de 10 mm y 30 mm y con capacidad para cementarlos

1.2.3. Todos los tornillos tanto percutáneos como abiertos tienen que permitir acoplar dos tipos de diámetro de barra, tanto de 5,5 mm en los casos estándar como de 6,0 mm para los casos en los que se precise de una mayor rigidez en la construcción (0 ó 5 puntos)

- Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas que sus tornillos tanto percutáneos como abiertos permitan acoplar dos tipos de diámetro de barra, tanto de 5,5 mm en los casos estándar como de 6,0 mm para los casos en los que se precise de una mayor rigidez en la construcción.
- Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO sus tornillos tanto percutáneos como abiertos permitan acoplar dos tipos de diámetro de barra, tanto de 5,5 mm en los casos estándar como de 6,0 mm para los casos en los que se precise de una mayor rigidez en la construcción.

1.2.4. Tornillos de doble diámetro para hueso osteoporótico o revisión de cirugías previas (0 ó 5 puntos)

- Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas que dispongan de Tornillos de doble diámetro para hueso osteoporótico o revisión de cirugías previas.
- Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de Tornillos de doble diámetro para hueso osteoporótico o revisión de cirugías previas.

AGRUPACIÓN 9 (LOTES 78 - 90)	OFERTA TECNICA					PUNTOS
	1.2.1.		1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.	
	< 24 h	>24 h				
PRIM S.A.	X		SI	SI	SI	20,00



0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMÁTICOS 0-20 PUNTOS

FORMULA:

1.2.1. Compromiso de mejora de plazo de entrega ordinaria y urgente desde la comunicación de la necesidad existente (0, 2 ó 5 puntos)

Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la

Se asignarán 2 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48

Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega

1.2.2. Disponer de placa occipital y clamp para fijación occipital fabricado en aleación de titanio (0 ó 5 puntos)

Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas que dispongan de placa occipital y clamp para fijación occipital fabricado en aleación de titanio

Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de placa occipital y clamp para fijación occipital fabricado en aleación de titanio

1.2.3. Disponer de tornillos cervicales que admitan barras de 3.5mm y 4.0 mm con diámetros desde 3.5 hasta 5.5 mm en incrementos de 0.5 mm (0 ó 5 puntos)

Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas que dispongan de Tornillos cervicales que admitan barras de 3.5mm y 4.0 mm con diámetros desde 3.5 hasta 5.5 mm en incrementos de 0.5 mm

Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de Tornillos cervicales que admitan barras de 3.5mm y 4.0 mm con diámetros desde 3.5 hasta 5.5 mm en incrementos de 0.5 mm

1.2.4. Disponer de barras para fijación occipito cervical pre-curvadas y articuladas con posibilidad de diámetros de 3.5mm y 4mm, con posibilidad de Titanio y cromo cobalto (0 ó 5 puntos)

Se asignarán 5 puntos a aquellas empresas que dispongan de barras para fijación occipito cervical pre-curvadas y articuladas con posibilidad de diámetros de 3.5mm y 4mm, con posibilidad de Titanio y cromo cobalto

Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO dispongan de barras para fijación occipito cervical pre-curvadas y articuladas con posibilidad de diámetros de 3.5mm y 4mm, con posibilidad de Titanio y cromo cobalto

AGRUPACIÓN 10 (LOTES 91 - 98)	OFERTA TECNICA				PUNTOS	
	1.2.1.		1.2.2.	1.2.3.		1.2.4.
	< 24 h	>24 h				
PRIM S.A.	X		SI	SI	SI	20,00

0001075/2022 - CRITERIOS AUTOMÁTICOS 0-20 PUNTOS

FORMULA:

1.2.1. COMPROMISO DE MEJORA DE PLAZO DE ENTREGA URGENTE DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA NECESIDAD EXISTENTE

Se asignará 4 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

Se asignará 2 Puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

Se asignarán 0 Puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega

1.2.2. Con tres opciones de lordosis (0, 4 y 8°)

Se asignarán 8 Puntos a las empresas cuyo implante tengan 3 opciones de lordosis (0, 4 y 8)

Se asignará 0 Puntos a las empresas cuyos implantes no tengan 3 opciones de lordosis (0, 4 y 8)

1.2.3. Estructura reticular con impresión 3D

Se asignarán 6 Puntos a las empresas cuyo implante tengan estructura reticular con impresión 3D

Se asignará 0 Puntos a las empresas cuyos implantes no tengan estructura reticular con impresión 3D

LOTE 99	OFERTA TECNICA			PUNTOS	
	1.2.1.		1.2.2.		1.2.3.
	< 24 h	>24 h			
MEDTRONIC IBERICA S.A	X		SI	NO	12,00
STRYKER IBERIA S.L.	X		SI	NO	12,00



A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador es la que se indica a continuación:

0001075/2022 - PUNTUACIÓN TOTAL								
AG	LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS			NO AUT.	TOTAL	CLASF
			1.1	1.2	AUTOM.			
1	1 - 9	MBA INCORPORADO S.L.	50,00	20,00	70	27,00	97,00	1
2	10 - 32	STRYKER IBERIA S.L.	50,00	20,00	70	27,00	97,00	1
3	33 - 50	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	48,25	20,00	68	27,00	95,25	1
		MEDTRONIC IBERICA S.A.	50,00	10,00	60	15,00	75,00	2
4	51 - 60	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	47,85	20,00	68	28,00	95,85	1
		MEDTRONIC IBERICA S.A.	50,00	20,00	70	15,00	85,00	2
5	61 - 64	STRYKER IBERIA S.L.	50,00	20,00	70	30,00	100,00	1
6	65-70	EXACTECH IBÉRICA, S.L.U.	50,00	20,00	70	29,00	99,00	1
7	71-72	PRIM S.A.	50,00	10,00	60	28,00	88,00	1
8	73 - 77	PRIM S.A.	50,00	20,00	70	28,00	98,00	1
9	78 - 90	PRIM S.A.	50,00	20,00	70	29,00	99,00	1
10	91 - 98	PRIM S.A.	50,00	20,00	70	28,00	98,00	1
99		MEDTRONIC IBERICA S.A.	44,09	12,00	56	17,00	73,09	2
		STRYKER IBERIA S.L.	50,00	12,00	62	16,00	78,00	1
100		DESIERTO SUPERA PRECIO LICITACIÓN						

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0001075/2022**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS-COLUMNA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** a:



AG	LT	CIF	EMPRESAS	CLASF
1	1 - 9	B33680547	MBA INCORPORADO S.L.	1
2	10 - 32	B82173451	STRYKER IBERIA S.L.	1
3	33 - 50	A28218675	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1
4	51 - 60	A28218675	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1
5	61 - 64	B82173451	STRYKER IBERIA S.L.	1
6	65-70	B33975814	EXACTECH IBÉRICA, S.L.U.	1
7	71-72	A28165587	PRIM S.A.	1
8	73 - 77	A28165587	PRIM S.A.	1
9	78 - 90	A28165587	PRIM S.A.	1
10	91 - 98	A28165587	PRIM S.A.	1
	99	B82173451	STRYKER IBERIA S.L.	1

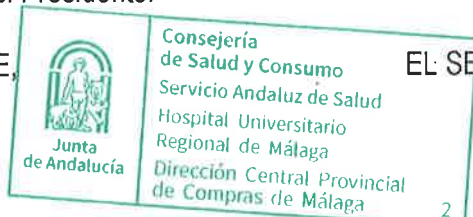
Proceder de igual modo a declarar desierto:

LT	
100	DESIERTO

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. del Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán



EL SECRETARIO

Fdo. Francisco David López Naranjo

